

ACTA 8/2017 DE PLENO ORDINARIO DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

ASISTENTES:

ALCALDE

D. JOSE ANTONIO VIQUEZ RUIZ (Grupo Partido Popular)

CONCEJALES

Grupo Partido Popular:

D. RAFAEL MARIA ROMERO SANCHEZ

D. JOSE MARIA RODRIGUEZ PERALTA

D^a MARIA DEL CARMEN JIMENEZ JIMENEZ

D. PEDRO LERENA MATEOS

D. FRANCISCO MARTIN MACÍAS

D^a MARIA DOLORES SOTO REY

D^a DIANA MARIA TOLEDO GUERRERO (Se incorpora a la sesión plenaria a las 19:40 horas en el punto segundo del orden del día).

Grupo de PSOE-A:

D^a ERIKA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

D. JOSE FLORES SÁNCHEZ

No asiste por motivos laborales:

Grupo de PSOE-A:

D. ANGEL GUERRA MACÍAS.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. SALVADOR VERGARA LÓPEZ

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Villa de Yunquera, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de octubre de dos mil diecisiete se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales indicados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y ss. del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, al objeto de celebrar Sesión ordinaria de Pleno.

Comprobado la existencia de quórum necesario, se pasa a debatir los siguientes asuntos del Orden del día:

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta nº 7/2017 correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 25 de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

TERCERO.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 20/09/2017 hasta el 25/10/2017.

CUARTO.- Elevación a Pleno de Reparos y Discrepancias.

QUINTO.- Asuntos Urgentes.

SEXTO.- Ruegos y Preguntas.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta nº 7/2017 correspondiente a la sesión anterior celebrada el día 25 de septiembre de 2017.

De conformidad con el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, interviene el Sr. Alcalde para preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2017.

No suscitándose debate el Pleno por unanimidad de los nueve concejales asistentes a la sesión plenaria de los once que forman la Corporación, (7 del Grupo PP y 2 del Grupo PSOE-A) aprueba el Acta nº 7/2017 correspondiente a la Sesión Ordinaria de 25 de septiembre de 2017.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018.

En estos momentos siendo las 19:40 horas se incorpora a la sesión plenaria la concejala del Grupo PP, D^a Diana Toledo Guerrero.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo PP, D. Rafael Romero Sánchez para realizar una explicación de los principales aspectos del Presupuesto Municipal para 2018.

El Presupuesto se presenta nivelado en Gastos e Ingresos por un total de 1.922.583 €, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de unos 47.000 €.

Los ingresos mantienen su tendencia al alza derivada de la recaudación de Impuestos y Tasas, así como una mayor Participación en los Tributos del Estado, no obstante la PATRICA permanece congelada.

De los informes de Secretaría-Intervención se deduce que el Presupuesto presenta equilibrio en relación a la Estabilidad Presupuestaria y se cumple en principio la regla de gasto en relación a la previsión de liquidación del ejercicio.

En relación a los Gastos, el Capítulo I de los Gastos de Personal prevé una subida del 1% siguiendo la tendencia de las últimas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. La subida se hará efectiva una vez el Gobierno apruebe sus Presupuestos.

El Capítulo II de Gastos Corrientes, recoge una subida respecto al del año anterior, sobre todo en lo que se refiere a mantenimiento de vías e infraestructuras.

También se aumenta la partida de Estudios y Trabajos Técnicos, ya que está previsto que finalicen los trabajos de redacción y documentación del PGOU.

El Capítulo IV de Transferencias corrientes, es similar al de año anterior. Hay que tener en cuenta que no se han incluido las aportaciones del Ayuntamiento a los distintos Consorcios hasta que se apruebe definitivamente el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación con la Diputación.

El Capítulo VI de Inversiones, recoge una partida específica, como en años anteriores, destinada al arreglo de caminos vecinales. Se tratará de elaborar un Proyecto Técnico que con la cuantía destinada.

También se recoge como inversión la aportación del Ayuntamiento al Proyecto de finalización de Nave municipal para Vivero de Empresas en colaboración con la Diputación a través del Plan Provincial de asistencia y cooperación.

Las inversiones se completan con una partida específica para la adquisición de vehículos ya que la actual flota del Ayuntamiento es bastante antigua y se invierte mucho en reparaciones a lo largo del año.

No se han incluido el resto de subvenciones de la Diputación, ni las inversiones de obras de los programas de PFEA hasta que no se aprueben definitivamente.

En materia de Subvenciones se ha previsto una partida específica para Gastos de Emergencia Social, con un procedimiento de concesión muy concreto previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Se ha elaborado un Plan Estratégico de Subvenciones en el que se recogen las subvenciones nominativas previstas en el Presupuesto, destinadas a Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro, donde

destaca el IES Alfaguara para el Proyecto de remodelación del gimnasio, el club de senderistas como organizador de pruebas deportivas, la Comunidad de Regantes etc.

El procedimiento de concesión de subvenciones se regula en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Interviene el concejal del Grupo PSOE, D. José Flores Sánchez para señalar que el Presupuesto Municipal es uno de los expedientes más importantes de todo Ayuntamiento como instrumento de gestión. En este caso, indica que le ha sido imposible analizar en profundidad los documentos del expediente y tiene algunas dudas sobre todo en materia de informes por lo que propone, si es posible, retirarlo del orden del día para un mejor estudio y aprobarlo en la próxima sesión plenaria.

Le responde el concejal de Grupo PP, D. Rafael Romero, que la tramitación y aprobación del Presupuesto tiene unos plazos, y que no es posible posponerlo si queremos cumplir con la normativa de que entre en vigor el 1 de enero y ya podamos trabajar con él.

Interviene también el SR. Alcalde para explicar que el Presupuesto es muy similar al de este año en la mayoría de las partidas. Se trata de hacer unos Presupuestos reales acordes con la Tesorería y la Contabilidad. Las partidas están muy ajustadas porque apenas hay margen de actuación con las limitaciones impuestas por la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que la intención de su grupo es aprobarlo para que entre en vigor en enero.

El concejal socialista D. José Flores señala que su grupo se abstiene ya que no ha contando con el tiempo suficiente para estudiar el expediente.

Se presenta para su aprobación PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2018, de acuerdo con el siguiente contenido:

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Considerando que el Presupuesto contiene toda la documentación establecida en la normativa de aplicación como es:

- Presupuesto de Ingresos y Gastos.-
- Memoria.-
- Informe de Intervención
- Informe Económico-Financiero.-
- Plantilla de Personal.-
- Bases de Ejecución.
- Anexos de Inversiones y de Personal.-
- Informe sobre el Estado de la Deuda.-
- Avance de la liquidación.
- Anexo Convenios.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto del que se desprende que la situación es de *cumplimiento*.

De acuerdo con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo) y el Real Decreto 500/1990 de 21 de abril, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Ayuntamiento de **Yunquera**:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	948.970,51 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	788.870,91 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	85.800,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	97.142,48 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.922.583,90 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	717.781,18 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	17.960,21€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	389.549,22 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	793.593,29 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.700,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.922.583,90 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO.-Una vez aprobado, remitir copia del mismo al Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual de las Entidades Locales.”

Sometida a votación la Propuesta resulta aprobada con el voto a favor de los 8 concejales del Grupo del Partido Popular, y la abstención de los 2 concejales del Grupo PSOE, asistentes a la sesión plenaria, de los once que forman la Corporación.

TERCERO.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el 20/09/2017 hasta el 25/10/2017.

De conformidad con el artículo 42 del R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se da cuenta sucinta del contenido de los Decretos adoptados por la Alcaldía desde el 20/09/2017 hasta el 25/10/2017 (desde el Decreto nº 384 al 492, ambos inclusive) para que los Concejales conozcan del desarrollo de la administración municipal.

Nombre	Fecha	Resumen
	25/10/201	
DECRETO 2017-0576	7	PREMIOS PERMANENCIA
	25/10/201	
DECRETO 2017-0575	7	RECONOCIMIENTO TRIENIOS MVERAL
	25/10/201	
DECRETO 2017-0574	7	GRATIFICACIONES OCT-2017
	24/10/201	
DECRETO 2017-0573	7	APROBACIÓN GASTOS CONGRESOS
	24/10/201	
DECRETO 2017-0572	7	Liquidación AFO: Polígono 7, Parcela 61.
	24/10/201	
DECRETO 2017-0571	7	Aprobación proyecto obra "Acond. acceso núcleo urbano reformado -subsanado, legible. Req. 19/10/17.
	24/10/201	Adjudicación contrato obra menor Acond. Pavimentación acceso núcleo urbano (PO_AN_8/17) a
DECRETO 2017-0570	7	Yunquera-Coín, S.LL.
	23/10/201	
DECRETO 2017-0569	7	Aprobación fraccionamiento ICI FIBRATEL
	23/10/201	
DECRETO 2017-0568	7	Reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación -Parcela 61 del polígono 7- Manuel D. P. 960-Z
	20/10/201	
DECRETO 2017-0567	7	Delegación a un Concejales para celebración de matrimonio civil.
	20/10/201	
DECRETO 2017-0566	7	Autorización y liquidación Matrimonio Civil - 21/10/2017
	19/10/201	
DECRETO 2017-0565	7	APROBACIÓN GASTOS LOCOMOCIÓN GUADALINFO
	19/10/201	Autorización colocación barra/chiringuito en la Pza Constitución durante la Feria del Vino y la Castaña 2017 -
DECRETO 2017-0564	7	Hermanidad Virgen del Carmen.
	19/10/201	
DECRETO 2017-0563	7	Licencia conexión definitiva agua para el inmueble de CI Alcalde Juan López Sánchez, 1.
	19/10/201	
DECRETO 2017-0562	7	APROBACION RELACION PAGOS 43_2017
	19/10/201	
DECRETO 2017-0561	7	Decreto calificación ambiental Proyecto AEPSA 2017: Mejoras en Camping Municipal Sierra de las Nieves.
	18/10/201	
DECRETO 2017-0560	7	ANTICIPO REINTEGRABLE J. A. LIMA
	18/10/201	
DECRETO 2017-0559	7	Autorización Ocupación vía pública Stand - Feria del Vino y la Castaña 2017.
DECRETO 2017-0558	16/10/201	Caducidad de Expediente de licencia para construcción de Alberca en parcela 194 Polígono 9- Pedro J. M. R.



	7	
	13/10/201	
DECRETO 2017-0557	7	Licencia urbanística de obra menor para sustitución/reposición de tejas. José D. S.242-A
	13/10/201	Licencia 1ª utilización para Almacén de Aperos en Parcela 18 Polígono 10 "Los Corralones",
DECRETO 2017-0556	7	a instancias de Concepción A.A.
	13/10/201	
DECRETO 2017-0555	7	APROBACIÓN GASTOS LOCOMOCIÓN Y DIETAS
	13/10/201	
DECRETO 2017-0554	7	RELACION FRAS GASTOS 42_2017
	11/10/201	
DECRETO 2017-0553	7	Alta en padrón - B. A. S. Street
	11/10/201	
DECRETO 2017-0552	7	Alta en padrón - L. A. Macías
	11/10/201	
DECRETO 2017-0551	7	Cambio de domicilio - Á. O. Jiménez
	11/10/201	
DECRETO 2017-0550	7	Cambio de domicilio
	11/10/201	
DECRETO 2017-0549	7	APROBACIÓN PAGOS CONVENIO POLICIA SEPT-2017
	11/10/201	Autorización acceso a Expediente - Copia de la Licencia de obra para apertura de camino agrario
DECRETO 2017-0548	7	en parcela 11 políg.1. Victoria D. C.
	11/10/201	
DECRETO 2017-0547	7	APROBACIÓN FACTURAS RELACION 41_2017
	11/10/201	
DECRETO 2017-0546	7	LEVANTAMIENTO REPARO TAXIS
	10/10/201	
DECRETO 2017-0545	7	Aprobación obra AEPSA 2017-Empleo Estable: Mejoras en camping municipal Sierra de las Nieves.
	06/10/201	
DECRETO 2017-0544	7	Alta en padrón -
	06/10/201	
DECRETO 2017-0543	7	Alta en padrón -
	06/10/201	
DECRETO 2017-0542	7	Cambio de domicilio -
	06/10/201	
DECRETO 2017-0541	7	Alta en padrón -
	06/10/201	
DECRETO 2017-0540	7	Cambio de domicilio -
	06/10/201	
DECRETO 2017-0539	7	Decreto bajas recibos 1º-2º tr 2017: abastecimiento de aguas.
	06/10/201	
DECRETO 2017-0538	7	LICENCIA PRIMERA OCUPACION APERO PARCELA 390,POLIGONO 14.FLT.
	06/10/201	
DECRETO 2017-0537	7	LICENCIA PRIMERA OCUPACION APERO-D.J.H.
	06/10/201	
DECRETO 2017-0536	7	Licencia ocupación - Atracciones desmontables. Feria Octubre 2017
	05/10/201	
DECRETO 2017-0535	7	Licencia ocupación vía Pública - Barras Feria Octubre 2017
	05/10/201	Autorización Ocupación de Vía Pública / Pza de la Constitución para colocación de Barra/Chiringuito -
DECRETO 2017-0534	7	Asociación Yunquera Guerrillera.
	04/10/201	
DECRETO 2017-0533	7	Delegación competencias para celebración de matrimonio civil al Concejal J. F. S.
	04/10/201	
DECRETO 2017-0532	7	Aprobación matrimonio civil en el Ayuntamiento D.B.T y M.F.S.
	04/10/201	
DECRETO 2017-0531	7	DEVOLUCION AVAL ESCUELA INFANTIL LOS PITUFOS
	04/10/201	
DECRETO 2017-0530	7	Licencia de obra para movimiento de tierra y vallado en c/ chica-A.M.M.
	04/10/201	
DECRETO 2017-0529	7	APROBACION FRAS. RELACION 40_2017



DECRETO 2017-0528	04/10/2017	7	Aprobación PSS obra AEPSA 2017: ACONDICIONAMIENTO CALLE SAN SEBASTIAN.
DECRETO 2017-0527	03/10/2017	7	Licencia captación de aguas en parcela 41 del polígono 13 - Fco. J. M.S.
DECRETO 2017-0526	03/10/2017	7	APROBACION NOMINAS AEPSA SEPT-2017
DECRETO 2017-0525	30/09/2017	7	LICENCIA DE OBRA MENOR PARA CAPTACION DE AGUA SUBTERRANEAS.-J.F.A.M.
DECRETO 2017-0524	30/09/2017	7	LIQUIDACION AFO POL. 10, PARC. 280, LOMILLA.
DECRETO 2017-0523	30/09/2017	7	Resolución liquidación AFO: C/ Alcalde Juan López Sánchez, 1.
DECRETO 2017-0522	28/09/2017	7	Alta en padrón -
DECRETO 2017-0521	28/09/2017	7	Cambio de domicilio -
DECRETO 2017-0520	27/09/2017	7	Decreto contratación albañil Programa Empleo@30+: octubre 2017
DECRETO 2017-0519	27/09/2017	7	Aprobación consulta previa elaboración Plan Municipal de Vivienda y Suelo
DECRETO 2017-0518	27/09/2017	7	Aprobación Plan de Seguridad y Salud y Coordinadores de la obra "Mejora Acceso Cruce de la Venta" PPU-108/2016).
DECRETO 2017-0517	27/09/2017	7	Alta en padrón -
DECRETO 2017-0516	27/09/2017	7	Licencia utilización de local de Almacén para materiales de Fontanería en C/ Isaac Peral, 1 - J.A.D.
DECRETO 2017-0515	27/09/2017	7	Cambio de domicilio -
DECRETO 2017-0514	26/09/2017	7	LICENCIA DE OBRA MENOR PARCELA 62 POLIGONO 7-J.M.M.R.
DECRETO 2017-0513	26/09/2017	7	LICENCIA OBRA MENOR REFORMAR AZULEJOS COCINA EN C/CERRILLO BAJO, 4-M.G.G.
DECRETO 2017-0512	26/09/2017	7	Aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas para permiso de caza de Macho de Cabra Montés - Selectivo.
DECRETO 2017-0511	26/09/2017	7	APROBACIÓN MC 5/2017
DECRETO 2017-0510	26/09/2017	7	APROBACIÓN NÓMINAS
DECRETO 2017-0509	26/09/2017	7	Alta en padrón -
DECRETO 2017-0508	26/09/2017	7	Alta en padrón -
DECRETO 2017-0507	26/09/2017	7	APROBACIÓN MEMORIA ACTIV ARTISTICAS
DECRETO 2017-0506	25/09/2017	7	GRATIFICACIONES SEPT-2017
DECRETO 2017-0505	25/09/2017	7	RECONOCIMIENTO TRIENIOS J. A. LIMA
DECRETO 2017-0504	22/09/2017	7	Licencia conexión definitiva agua Cl Calvario, 20-1º
DECRETO 2017-0503	22/09/2017	7	Licencia conexión definitiva red agua Cl Calvario, 20-2º
DECRETO 2017-0502	22/09/2017	7	Reconocimiento de la situación de asimilado de fuera de ordenación, inmueble c/ Alcalde Juan Lopez Sanchez, nº1-A.S.T.D.
DECRETO 2017-0501	22/09/2017	7	Licencia conexión definitiva agua Cl Calvario, 20 Local.
DECRETO 2017-0500	22/09/2017	7	Licencia conexión definitiva agua Cl Calvario, 20 Atto.
DECRETO 2017-0499	21/09/2017	7	Reconocimiento de Asimilado a Fuera de Ordenación - Apero en Parcela 280 Polígono 10 - J.R.S.

DECRETO 2017-0498	21/09/2017	7 LICENCIA OBRA DERRIBO TABIQUE C/RUBITA, 3.-D.C.G.
DECRETO 2017-0497	21/09/2017	7 LICENCIA DE OBRAS REPOSICION DE TEJAS C/ NUEVA 39-M.DV.
DECRETO 2017-0496	21/09/2017	7 licencia urbanística de vallado parcela 309 del polígono 8-A.C.G.
DECRETO 2017-0495	21/09/2017	7 Decreto baremación octubre Emple@30+
DECRETO 2017-0494	21/09/2017	7 Licencias de obras c/ tajos, 18.- J.S.T.
DECRETO 2017-0493	20/09/2017	7 Convocatoria Pleno Ordinario 25/09/2017 a las 19:30

En relación a los Decreto, el Concejal del Grupo PSOE, D. José Flores Sánchez, solicita la posibilidad de acceder, mediante una clave, al contenido del libro de Decretos para así poderlos leer con tranquilidad y en cualquier momento sin necesidad de desplazarse al Ayuntamiento, ya que por su trabajo le resulta a veces imposible.

El Sr. Alcalde le responde que se estudiará si técnicamente es posible.

CUARTO.- Elevación a Pleno de Reparos y Discrepancias.

De acuerdo con el artículo 218 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales "el órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos. Dicho informe atenderá únicamente a aspectos y cometidos propios del ejercicio de la función fiscalizadora, sin incluir cuestiones de oportunidad o conveniencia de las actuaciones que fiscalice."

Lo contenido en este apartado constituirá un punto independiente en el orden del día de la correspondiente sesión plenaria.

Por parte del Secretario-Interventor se informa del siguiente expediente de reparo:

EXPEDIENTE REPAROS 43/2017

Reparo N° 5-2017

Acto Administrativo	ADOP GASTOS
Expte/ Relación Contable.	FACTURA N° 75 SERVICIOS DE TAXI-CONSULTORIO ALOZAINA FACTURA 11/17 SERVICIOS DE TAXI-CONSULTORIO MEDICO.
Terceros	J.L.M y B.A.M
Fecha de Reparo	10/10/2017
Importe	860,00
Motivo	Competencia impropia.
Resolución	Decreto 2017-0546

Por parte del Sr. Alcalde se explica que debido a los reparos del secretario-interventor en relación con estas facturas se solicitó informe jurídico al Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial, el cual concluye que el Ayuntamiento no tiene competencia para prestar este tipo de servicios. De esta forma, desde el día 1 de octubre, se ha dado orden de no prestar el servicio de Taxi al Consultorio de Alozaina.

QUINTO.- Asuntos Urgentes.

Antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91.4 del R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

No se produce ninguno.

SEXO.- Ruegos y Preguntas.

De acuerdo con el artículo 91.4 en relación con el artículo 97 del R.D. 2568/1.986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se formulan los siguientes ruegos y preguntas.

Interviene el concejal del Grupo PSOE, D. José Flores Sánchez, para preguntar por el problema de olores que hay en la zona de la Depuradora. Comenta que él mismo ha podido comprobar el problema existente que sufren los vecinos de la zona y solicita que se estudie y se trate de solucionar.

El Concejal del Grupo del Partido Popular, D. José María Rodríguez Peralta, le explica que la Depuradora, desde hace varios años, presenta una serie de deficiencias técnicas que propician la existencia de olores en la zona. El Ayuntamiento se gastó el año pasado unos 3.000 € en varios arreglos. El problema es bastante costoso, y próximamente se va a convocar una reunión, en la que estén también los Técnicos Municipales, para explicar la situación a los vecinos que utilizan el agua en la parte de regadío.

Insiste D. José Flores Sánchez en la importancia del agua como recurso escaso y en mantener el servicio de la Depuradora en buen estado en beneficio de todos, aunque se costoso.

Interviene el Sr. Alcalde para contestarle que ya va siendo hora que la Junta de Andalucía cumpla con su obligación, desde la LAULA en 2010, de construir y mantener las Depuradoras de los municipios, para eso la Junta impuso a los Ayuntamientos la obligación de recaudarle el canon del agua, precisamente para mejora de las infraestructuras hidráulicas. Es muy triste que sea el Ayuntamiento el que tenga que hacer frente a estos problemas.

Le responde el Sr. José Flores que no es momento de hacer política con este asunto, que también se puede debatir acerca de los incumplimientos del Partido Popular con los Ayuntamientos. Que de lo que se trata es de un problema existente en la Depuradora de Yunquera y que si hay que reclamarle a la Junta para que se haga cargo pues lo tendrá que gestionar el equipo de gobierno y que él estará para apoyar cualquier actuación que vaya encaminada a su solución, pero que el agua es un bien fundamental y entre todos debemos conseguir su correcta depuración.

Insiste el Sr. Alcalde, que no se trata de hacer política, que él es el primero en destacar los incumplimientos del Gobierno con respecto a los Ayuntamientos, sobre todo en materia económica. Solamente quería resaltar, que la correcta depuración de las aguas, no son de competencia municipal, y que todo esto genera unos gastos que no corresponde al Ayuntamiento asumirlos, que bastante tenemos limitado el Presupuesto Municipal para encima hacer inversiones de este tipo.

En estos momentos, se dio por terminado el acto, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y diez minutos, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. José Antonio Viquez Ruiz

Fdo. Salvador Vergara López.



Ayuntamiento de **Yunquera:**